

micilio en P. Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 26, línea Iberduero, Cuaterno-Talayuela.

Final: CC. TT. proyectados.

Términos municipales afectados: Talayuela-Castejada-Navalmoral.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en metros: LA-56-6.685.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón. Cruceas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac LA-56 LA-30.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Vega del Palancoso.

Número de transfor: 15.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50, 75, 100, 125 y 160 KVA.

Relación de transformación:  $13.200 \pm 5\%/380-220$  V.

Presupuesto en pesetas: 50.041.053.

Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del expediente: AT-4.138.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 9 de abril de 1986.

#### *AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Agrotécnica Extremeña, S. A.

Domicilio: Puelblonuevo del Guadiana.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Fábrica de Agrotécnica Extremeña, S. A., en Poblouero del Guadiana.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 630+800 KVA.

Relación de transformación: 28-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Ampliación de la potencia instalada por nueva planta.

Presupuesto: 3.941.988 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 21.702/12.017.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11- primera planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de abril de 1986.

#### PARTICULAR

*CONVOCATORIA Junta General Ordinaria y Extraordinaria de ASEPEYO, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo núm. 151.*

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta Mutua se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Mutualistas a celebrar el próximo día 18 de junio de 1986, a las 12'00 horas, en el domicilio social sito en Vía Augusta, número 36, octavo piso, Barcelona.

Caso de no alcanzar la asistencia prevista en los artículos 19 y 20 de los Estatutos, la Junta se celebrará en segunda convocatoria a las 13'00 horas del mismo día 18 de junio y en el mismo lugar.

El orden del día para la Junta General será el siguiente:

1.—Aprobación de la Memoria, el Balance, Cuenta de Liquidación de Presupuesto, Cuentas de Gestión y Tesorería y distribución del resultado obtenido en el ejercicio 1985.

2.—Designación, reelección y/o ratificación de miembros de la Junta Directiva.

3.—Ratificación y delegación de facultades en la Gerencia de la Entidad.

4.—Designación de los componentes de la Junta Consultiva.

5.—Aprobación y ratificación de los Presupuestos ordinarios y extraordinarios para 1986.

6.—Presupuestos para 1987.

7.—Acuerdos sobre fusiones y absorciones con otras Mutuas Patronales y renovación de la delegación de facultades en la Junta Directiva para llevar a efecto las mismas.

8.—Comisión de Prestaciones Especiales. Acuerdos.

9.—Aprobar y ratificar la gestión, las inversio-

nes y los acuerdos de la Junta Directiva, la Comisión Permanente, la Gerencia de la Entidad y la Comisión de Prestaciones Especiales.

10.—Delegaciones y autorizaciones a efectos de los acuerdos adoptados.

La Memoria, Balance, Cuenta de Liquidación del Presupuesto, Cuenta de Gestión y Cuenta de

Tesorería, se hallarán a disposición de los señores mutualistas en el domicilio social con la antelación prevista en el artículo 22 de los Estatutos.

Para hacer uso del derecho de voto deberá acreditarse en la Secretaría de la Mutua, hallarse al corriente de las obligaciones sociales.

Barcelona a 30 de abril de 1986.